



Universidad Nacional del Callao

Dirección General de Administración

"Año del Bicentenario, de la consolidación de nuestra Independencia, y de la conmemoración de las heroicas batallas de Junín y Ayacucho"

RESOLUCION DIRECTORAL N°358-2024-DIGA

Callao, 03 de setiembre de 2024

La Directora General de Administración de la Universidad Nacional del Callao:

VISTO:

El Expediente N°E2046405 de don ALEJANDRO SAUL VALENCIA ROMERO, servidor administrativo CAS de esta Casa Superior de Estudios, adscrito a la Unidad de Recursos Humanos, con código N°905718, quien solicita **LICENCIA POR ENFERMEDAD CON GOCE DE HABER**.

CONSIDERANDO:

Que, el Decreto Legislativo N°1057 que regula el régimen del Contrato Administrativo de Servicios (CAS), establece en su artículo 6° que, "se otorga al trabajador los siguientes derechos: (...) g) *Licencias con goce de haber por maternidad, paternidad, y otras licencias a las que tienen derecho los trabajadores de los regímenes laborales generales*".

Estando a lo fundamentado, en mérito al Informe N°048-2024-DM-URH/UNAC de la Unidad de Recursos Humanos de fecha 20.08.2024, Proveído N°805-2024-OAJ de la Oficina de Asesoría Jurídica de fecha 23.08.2024 e Informe N°063-2024-DM-URH/UNAC de fecha 02.09.2024, así como, en uso de las facultades atribuidas en la Resolución Rectoral N°547-16-R de fecha 04.07.2016.

SE RESUELVE:

1. **OTORGAR** a don ALEJANDRO SAUL VALENCIA ROMERO, servidor administrativo CAS de esta Casa Superior de Estudios, adscrito a la Unidad de Recursos Humanos, con código N°905718, **LICENCIA POR ENFERMEDAD CON GOCE DE HABER**, conforme se detalla:

Médico certificante	Certificado	Emisor	Fecha de inicio	Fecha de término	Total días de Licencia
MANTILLA ALAYO RAUL AUGUSTO CMP N°012734	COLEGIO MÉDICO DEL PERÚ N°1577527	MANTILLA ALAYO RAUL AUGUSTO CMP N°012734	05.08.2024	09.08.2024	05

Regístrese y comuníquese

 UNIVERSIDAD NACIONAL DEL CALLAO
DIRECCIÓN GENERAL DE ADMINISTRACIÓN
CPC. LUZMILA PAZOS PAZOS
Directora

LPP/mfh
CC. INTERESADA-URH-UT-ARCHIVO